



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/005/2017

Folio PNT y/o Sistema INFOMEX: 01441116

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; los **CC. Lic. Ulises Chávez Vélez**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de que se proceda en términos de lo establecido en los artículos 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 144 y 145, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, derivado de la solicitud de información con número de folio **01441116** y radicado bajo el número de expediente **COTAIP/369/2016**, presentado por quien dijo llamarse **JOAQUIN BUSTILLOS GONZALEZ**.-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- **Pase de lista a los asistentes.**- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los **CC. Lic. Ulises Chávez Vélez**, Presidente y **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Secretario y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----



2. Análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.- En desahogo del tercer punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco, mediante oficio COTAIP/0110/2017, en el orden siguiente: -----

ANTECEDENTES

1.- Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **JOAQUIN BUSTILLOS GONZALEZ**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **Solicito el documento que contenga los nombres y cédulas profesionales de los auditores externos que auditaron al ayuntamiento de centro en el trimestre junio- agosto de 2016.** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **Quiero saber si cuentan con el perfil. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic)**-----

Con fecha siete de octubre de 2016, se dictó Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/497-01441116. Inconforme el interesado presentó Recurso de Revisión número RR/332/2016-PII, en el cual el Órgano Garante resolvió revocar dicho Acuerdo de Disponibilidad y proceder conforme al Considerando III de dicha resolución.-----

En cumplimiento a dicha Resolución, con fecha dieciocho de noviembre de 2016, se dictó Acuerdo de Disponibilidad de Información **COTAIP/719-01441116**, por lo que con fecha con fecha dieciocho de enero de 2017, se recibió en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, el **Acuerdo de Incumplimiento** dictado con fecha 13 de enero de 2017, por la Comisionada de la Ponencia Segunda del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lic. Leida López Arrazate, y que en el punto TERCERO señala:

"TERCERO. Consecuentemente, requiérase al Titular del Sujeto Obligado H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, para que, en un plazo no mayor a CINCO DÍAS HÁBILES dé exacto cumplimiento a la resolución de 03 de noviembre de 2016, en la que se determinó:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 157 penúltimo párrafo de la Ley en cita, concatenado con el diverso 159 de esa misma Ley, SE ORDENA al Titular del Sujeto Obligado que, en el término de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al que se efectúe la notificación



correspondiente, instruya al Titular de la Unidad de Transparencia para que se:

Convoque al Comité de Transparencia, el cual deberá ordenarla búsqueda de la expresión documental de lo requerido y posteriormente, dar respuesta a la solicitud presentada por Joaquín Bustillo González, mediante un acuerdo en el que haga disponible y entregue aquella información que atienda puntualmente su requerimiento, consistente en "Solicito el documento que contenga los nombres y cédulas profesionales de los auditores externos que auditaron al ayuntamiento de centro en el trimestre junio-agosto de 2016," (sic)

La notificación a quien recurrió se practicará por el mecanismo que seleccionó y en la modalidad de entrega que prefirió.

Para todo lo cual, tendrá que tomar en cuenta lo examinado en el Considerando 111 de esta determinación final y conducirse de conformidad con lo ahí planteado..."

Para efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma al Acuerdo de referencia, mediante oficio **COTAIP/0110/2017**, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información de este H. Ayuntamiento, solicita a este Órgano Colegiado, que previo análisis de la documental adjunta, se proceda en términos de lo establecido en los artículos 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 144 y 145, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CONSIDERANDO

- I. Del análisis y valoración realizada a las documentales presentadas por la Coordinadora de Transparencia, respecto de la Resolución dictada por el Órgano Garante en relación con la solicitud de acceso a la información realizada por quien dijo llamarse **JOAQUIN BUSTILLOS GONZALEZ**, se ordena a la titular de la Coordinación de Transparencia, realice el procedimiento de búsqueda exhaustiva en término de los artículos 131, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 137, 144 y 145, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y una vez agotado el mismo, deberá de informar a este Órgano Colegiado el resultado de dicha búsqueda.-----
- II. En consecuencia, este Comité de Transparencia mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----



PRIMERO.- Se instruye a la titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizar el procedimiento de búsqueda exhaustiva con fundamento en los artículos 131, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 137, 144 y 145, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, respecto a la información relacionada con "Solicito el documento que contenga los nombres y cédulas profesionales de los auditores externos que auditaron al ayuntamiento de centro en el trimestre junio-agosto de 2016," (sic), tal como lo ordena el órgano Garante, y una vez agotado el mismo, deberá informar a este Órgano Colegiado el resultado de dicha búsqueda.-----

Así lo resolvieron, los integrantes del Comité de Transparencia: **Lic. Ulises Chávez Vélez**, Presidente, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Secretario y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Vocal, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil diecisiete.-----

3.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

4.- Clausura.- cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las veinte horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Lic. Ulises Chávez Vélez
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal

